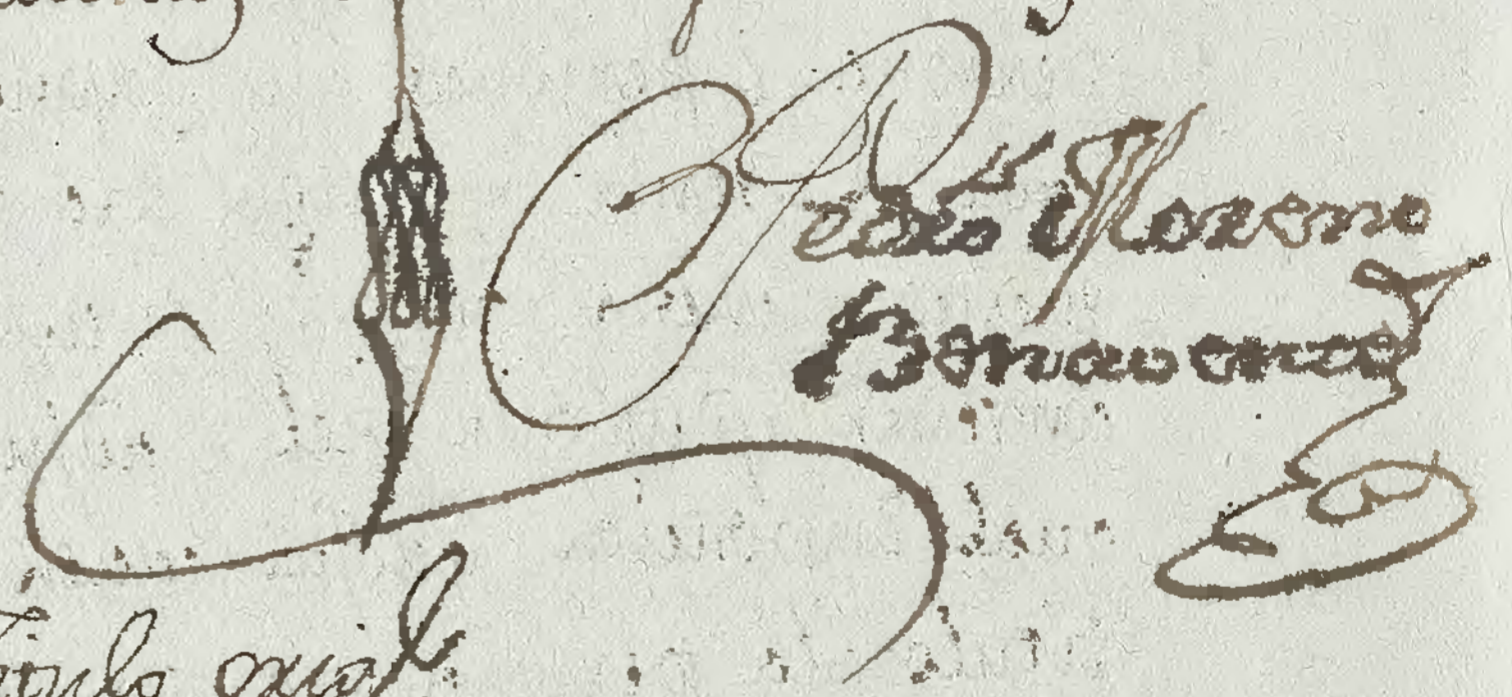


Y declaro que resta el dno. no debis el dno. la media
annata, por ser oficio antiguo creado, y perpetuo
antes de su imposicion. Dada en Madrid a seis de Di-
ciembre mil setecientos ochenta y ocho = Yo el
Rey = Yo D. n. Manuel de Arzobispo y Redin Secretario
de Rey nro. Sr. lo hice escribir por su mandado = esta
Rubricada = Registrada = D. n. Nicolas Bendugo = Tenien-
te de Camiller mayor = D. n. Nicolas Bendugo = D. n.
Pedro Torf Valiente = D. n. Juan de los Rios = D. n. San-
tiago Ignacio Sprota

Corresponde fielmente lo presente con el original
que entregue a D. n. Benito de Loya Angeles, quien
pone a esta continuacion su recibo, a que me remito
y en fee dello, cumpliendo con lo acordado por esta
Illa Ciudad de Loxa, doy el presente que signo, y fa-
mo en ella a veinte dias del mes de Diciembre de
mil setecientos ochenta y ocho años


Pedro Moreno
Benavente

Recor. el Sr. Fiscal orig.

D. n. Benito de Loya
Angeles
